

# UNIVERSIDAD DEL SURESTE

CAMPUS COMITÁN

LICENCIATURA EN DERECHO

REGIMEN FISCAL DE PERSONAS FISICAS Y MORALES.

CATEDRÁTICO: MTRO. SALOMON VAZQUEZ GUILLEN.

PRESENTA:

BRANDON OMAR ZAMORANO PÉREZ.

COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS, MÉXICO.

01 DE DICIEMBRE DE 2024.

# Derecho Fiscal

El derecho fiscal incluye las normas jurídicas encargadas de regular la recaudación, el manejo y el control de los ingresos públicos de los estados aportados por los contribuyentes.



## Contribuciones

Las contribuciones son pagos obligatorios que los ciudadanos realizan al Estado para financiar el gasto público y cubrir las necesidades de la sociedad



1

## Sujeto Activo

cuya función es la recaudación de impuestos



2

## Sujeto pasivo

tiene a su cargo el cumplimiento de las obligaciones fiscales y así la contribución al gasto público.



3

## Prestación pecuniaria

Prestación pecuniaria significa una pensión u otra prestación en efectivo incluidos los aumentos.



4

## Impuesto directo

Los impuestos directos gravan el capital de nuestros ingresos o patrimonios.



5

## Impuesto indirecto.

los impuestos indirectos gravan los actos de consumo que se realicen con dichas riquezas, o los actos de transmisión de los bienes que formen parte del patrimonio.



6

## Aprovechamiento

Son aprovechamientos los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.



7

## Productos

Son productos las contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.



8

## Artículo 1º

Las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas.

9

## Artículo 113 E

Los contribuyentes personas físicas que realicen únicamente actividades empresariales, profesionales u otorguen el uso o goce temporal de bienes, podrán optar por pagar el impuesto sobre la renta en los términos establecidos en esta Sección

10

## Artículo 113 G

Los contribuyentes sujetos al régimen previsto en esta Sección tendrán las obligaciones siguientes:

- I. Solicitar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y mantenerlo actualizado.
- II. Contar con firma electrónica avanzada y buzón tributario activo.

11

## Artículo 113 I

Los contribuyentes que omitan tres o más pagos mensuales en un año calendario consecutivos o no, o bien, no presenten su declaración anual, dejarán de tributar conforme a esta Sección

12



ESTUDIO SHONOS

